I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001197

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 21 JUL 2016

V I S T O S:

La Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de junio de 2016; el Certificado N°107/2016 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/1779/2016; el Ordinario N°404/198/2016 y fotocopia del Ord. N°404/184/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/188/2016 de la Dirección Jurídica; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Santa Adela; del informe de Zonificación N°103/16 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de junio de 2016.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcoholes, Categoría F **"Expendio de Cervezas"** a nombre de la empresa Alimentos Alemania S.P.A., R.U.T. N°76.441.943-k, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 local B-302 y B-306, de esta comuna.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°107/2016

Cerrillos, 29 de junio de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de junio de 2016, se aprobó **por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría F "Expendio de Cervezas" a la empresa Alimentos Alemania S.P.A., R.U.T. N°76.441.943-k, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 local B-302 y B-306 de esta comuna.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

CUCH